



EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2022

A Abrahan Estrada de la Cruz
PARA SU GIRO DE: Traslado de Absorvete
CON DOMICILIO EN: San Gregorio
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: Sábado a 7:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit, a 09 de Marzo de 2022

Atentamente

VALIDA EXPEDICIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN



NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible ni susceptible. El mismo aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2022 y deberá renovarse en el mes de Enero de 2023.

Nº 0329